

Aguascalientes, Ags; miércoles 07 de febrero de 2024

No. 520

SESIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES PROPUSO REFORMAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PENSIONES, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

- *Además, se emitió un posicionamiento con respecto al desempeño de estos últimos 5 años del Gobierno Federal.*

Se realizó la octava sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, con la dirección de le diputade presidente de la Mesa Directiva, Juan Carlos Regalado Ugarte, en conjunto con las y los congresistas Alma Hilda Medina, Laura Ponce, Emanuelle Sánchez Nájera y José de Jesús Altamira; en el cual propusieron reformas en materia de obras públicas, salud, bienestar animal y pensiones; además de un posicionamiento sobre el desempeño del Gobierno Federal.

Durante los trabajos parlamentarios, le presidente Juan Carlos Regalado, informó que se recibieron diversas iniciativas y oficios, entre ellos, los informes anuales del 2023 tanto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como de la Fiscalía Especializado en Delitos Electorales.

Entre las iniciativas que fueron presentadas, se encuentra la relacionada a buscar reformar la Ley Municipal y la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, además de otra que tiene como finalidad expedir la Ley de Amnistía del Estado de Aguascalientes.

En el apartado de Asuntos Generales, la diputada Laura Ponce Luna, presentó una iniciativa para reformar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados con el fin de otorgar licencias con goce de sueldo a padres que tengan hijos o personas adultas mayores con problemas renales para que los acompañen a que les realicen su diálisis o hemodiálisis.

La congresista explicó que de acuerdo con los datos del Registro Estatal Único de Enfermedad Renal Crónica del Estado de Aguascalientes, a la fecha del día 27 de enero de 2024, se han detectado 10 casos de enfermos renales de la edad entre 1 a 9 años; 41 casos de entre 10 a 19 años; 501 casos de entre 60 a 69 años; 349 casos de entre 70 a 79 años; 121 casos de entre 80 a 89 años; y 17 casos de entre 90 y más años.

La legisladora Ponce Luna señaló que será el Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales quien expedirá al trabajador una constancia, a fin de que el patrón o patrones respectivos tengan conocimiento de la situación, para que se otorgue la licencia correspondiente.

Enseguida, el diputado José de Jesús Altamira Acosta, propuso una iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con la finalidad de regular la subcontratación; para quedar como a continuación se especifica:

Artículo 38.- Se podrá subcontratar cualquier parte de la obra bajo las siguientes condiciones: que no sea la parte preponderante de la obra; que sean servicios u obras complementarias que no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante del contratista y dicha subcontratación se realice con personas físicas o morales que cuenten con el Registro de Prestadores de Servicios u Obras Especializadas vigente de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

En su oportunidad, el diputado Emanuelle Sánchez Nájera, presentó una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo del artículo 150 y 151 de la Ley del Seguro Social.

El objeto la iniciativa consiste en incrementar de ocho a dieciséis semanas el periodo posterior a la desocupación laboral del trabajador, para que en dicho lapso conserve el derecho a recibir, exclusivamente la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria por parte del Seguro Social.

El congresista explicó que con ello, el trabajador desempleado gozará de un periodo mayor de tiempo, en el cual contará con la atención integral médica del IMSS tanto para su salud personal como la de su cónyuge, hijos y sus ascendientes cuando sean sus dependientes económicos.

En su oportunidad, la diputada Alma Hilda Medina, al hacer uso del micrófono expresó un posicionamiento con respecto a la reciente presentación de un paquete de 20 reformas constitucionales por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador; acto al que calificó de distractor ante la investigación periodística que publicó una agencia estadounidense sobre el presunto financiamiento del crimen organizado a su campaña en el año 2006.

Ante lo cual, la legisladora señaló “que mejor ocurrencia del Jefe de Estado al afirmar que sus iniciativas van a ayudar a miles de mexicanos en sus pensiones o tratando de darle gusto a Estados Unidos diciendo que se prohibirá el fentanilo, y lo peor, intentar que la designación de ministros y autoridades electorales sean por el voto popular, dejando al sistema judicial y al electoral a criterio de los partidos políticos o, desafortunadamente, de los cárteles de la droga”.

Por el contrario, Alma Hilda Medina consideró que en vez de presentar cortinas de humo, el presidente de México debe atender el alarmante índice de homicidios, pues según cifras oficiales son 84 personas las que pierden la vida a diario por este delito; o bien avocarse a resolver el persistente problema de desabasto de medicamentos, situación que no cambia para miles de pacientes con cáncer, por lo que lamentó la indolencia, omisión y falta de sensibilidad por parte de López Obrador para resolver los verdaderos problemas que aquejan a millones de mexicanas y mexicanos.

En otra participación, le diputade Juan Carlos Regalado Ugarte expuso una iniciativa para ampliar la inversión destinada a proyectos de Esterilización Obligatoria Masiva y Gratuita de Animales domésticos de especie canina y felina en el Estado de Aguascalientes.

De esta manera, Regalado Ugarte consideró que la esterilización es fundamental para el manejo y control de la población y enfermedades canina o gatuna, y así evitar que los animales sin hogar sean sacrificados, abandonados o mueran por enfermedad.

Le diputade añadió que su proyecto apunta al reforzamiento de campañas de vacunación y esterilización de mascotas, ampliar el rango de edad para la realización de este procedimiento quirúrgico anticonceptivo y que seis de los once municipios, ya cuenten con un Padrón de Mascotas como así ya lo tienen Aguascalientes, Pabellón de Arteaga y San José de Gracia.

Acto seguido y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por clausurada la sesión y se citó para realizar la siguiente sesión ordinaria de la Diputación Permanente el próximo miércoles 14 de febrero, a las 10 horas en el salón “Aguiles Elorduy García” del Congreso de Aguascalientes.

---000---